CORRESPONDE: EXPTE. N° 0044/08

VISTO:

Que la Biblioteca Popular José A. Guisasola, se encuentra abocada a la organización del "I Concurso Literario de Poesía y Cuento Breve"; y

CONSIDERANDO:

Que el tema y estilo a abordar por los participantes, será libre.

Que la iniciativa, novedosa en la localidad de El Perdido, constituye un significativo aporte a la cultura.

Que la entidad organizadora prevé comprender toda la franja poblacional, ya que pueden participar del concurso tanto menores, de entre 9 a 11 años; 12 a 14 años, jóvenes comprendidos entre los 15 y 17 años y adultos de 18 años en adelante.

Que este Cuerpo resalta y acompaña este tipo de iniciativas que apuntalan el desarrollo cultural de la población, permitiendo la participación de todos los sectores de la sociedad en eventos que deben ser imitados.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

<u>ARTÍCULO 1º</u>) Declárase de Interés Deliberativo el "I Concurso Literario de Poesía y Cuento ========= Breve" organizado por la Biblioteca Popular José A. Guisasola.-

ARTÍCULO 2º) Elevar copia del presente Decreto a la entidad organizadora.-

<u>ARTÍCULO 3º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ======== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Abril de 2008.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0020/08